

mit seiscientos noventa y dos, y aya continuacion
en el libro de seiscientos y quaxto por los dos sub
reinos Ferris y Entrada, tomada la Real
por el mismo Comendador Roca su fecha diez de
Agosto de proprio año de noventa y dos en el que
y siguiente de nombre por el mencionado Cole
gio por Abog. de Bobas en los Tribunales de
Casta y papeler sus as accionados y don Miguel
Duran, y don Andres de la Riva Secretarios
en los años. Cuya y mencionados Ynstrum. obran
en poder del Sr. don Juan Martin Aguirre de
Escripcion para este Informe, y abagado que
fue de la abolucion: Fue de Real de la Corte
a esta villa y tubo en Compania su m. Cr. her
mana Maria hacia la muerte de la Sr.
C. asistendola en quanto pudo y oy reman
tiene hauyendo lo mismo con la Sr. su hermana;
Fue Informador el Sr. Juan de la Cruz de esta villa
no habido Comendado por este sobre Exento de los
Limites que le preciben los Canones en la
actuacion de los negocios q. Como tal Abog. han
comido sus cargos: Fue en el Real y su y
su años cumplidos segun la Parada de su
M. de m. q. hemos Reconocido: Fue en la
Vera H. de Dalgo notorio como lo fueron sus
padres y Abuelos, de arreglada conducta y carac
ter pacifico: Fue despues reconocido a su
a Exento la Abogacia en la Corte y en este
doble sin tener noticia lo haya hecho en
Otras partes: Fue segun los autos que se sigue
con en la Audiencia de la de esta villa sobre
el Concurso al Patronato fundado por el
Sr. don Martin de Reyna hizo constar
en ellos que los dos Capellanes que obtiene